

San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-30261/2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **"INTERACCIONES DE BACTERIASLÁCTICAS CON PATÓGENOSORALES. IMPLICANCIAS EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS"**, que viene desarrollando la **Lic. Johana Romina NAJA**, bajo la Dirección de la **Dra. María Lucila SAAVEDRA** y la Codirección del **Dr. Carlos Javier MINAHK**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que la tesista lleva registradas 590 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 19 de septiembre del 2025, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando **Lic. Johana Romina NAJA** sobre el tema **"INTERACCIONES DE BACTERIAS LÁCTICAS CON PATÓGENOS ORALES. IMPLICANCIAS EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS"**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 03/10/2025)

RESUELVE:

Art.1º)- Regístrese una carga horaria total de 590 h, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por la Lic. Naja.

Art.2º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **"INTERACCIONES DE BACTERIAS LÁCTICAS CON PATÓGENOS ORALES. IMPLICANCIAS EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS"**.

Art.3º)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Lic. Johana Romina NAJA**, en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA – CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. María Lucila SAAVEDRA** y la Codirección del **Dr. Carlos Javier MINAHK**, titulado **"INTERACCIONES DE BACTERIAS LÁCTICAS CON PATÓGENOS ORALES. IMPLICANCIAS EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS"**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

Art.4º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantías realizados por la Lic. Naja, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 4-6.

Art.5º)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. Johana Romina NAJA**:

TITULARES:

Dra. SOLEDAD RAVETTI (UNVM – CONICET)

Dra. ANA GRISELDA BINETTI (UNL – UNLAIN – CONICET)

Dr. JOSÉ NICOLÁS JUÁREZ (UNT)

SUPLENTES:

Dr. LEONARDO ACUÑA (UNSa – IPE – CONICET)

Dra. MARCELA PAOLA CASTRO DELGADO (UNCAUS – INIPTA – CONICET)

Dra. SILVIA INÉS CAZORLA (UNT – CERELA – CONICET)

Art.6º)- Proponer a la Dra. CLAUDIA ELENA BANCHIO y el Dr. GABRIEL VINDEROLA como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.



Art.7º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 16066 / 2025

Hoja de firmas